



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
9 DE AGOSTO DE 2022

| | |
|-------------------------------|--|
| Radicado No. | 05001 31 03 003 2015 00736 00 |
| Demandante(s) | JOHN EUGENIO ORTIZ ARISTIZABAL |
| Demandado(s) | DIANA PATRICIA GARCIA NARANJO |
| Asunto | RESUELVE SOLICITUD 7 |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 1206V |

Obra en el plenario, memorial mediante el cual el apoderado del ejecutante presenta recurso de reposición frente al auto del 3 de agosto de la presente anualidad, a través del cual el cual se reprogramó fecha de remate.

Revisado el micrositio, se logró evidenciar que el cartel de remate si fue diligenciado por parte de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, asimismo, de acuerdo a los anexos aportados, se realizó la correspondiente publicación. Teniendo en cuenta lo anterior, se llevará a cabo la diligencia de remate el día 18 de agosto de la presente anualidad, tal y como fue ordenado por auto 312V del 30 de junio de 2022.

Así las cosas, y por sustracción de materia no se da tramite al recurso de reposición interpuesto.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

